

Información para afiliados y afiliadas

- Esta mañana ha habido un **Cambio de Propuesta** por parte del Banco, en cuanto al apoyo de Red de Oficinas a Gestión Directa:
 - La modificación de contrato pasa a ser un clausulado especial mientras dure la contingencia del Estado de Alarma.
 - Se asignan los importes a cobrar dependiendo del turno.
 - En cualquier momento te pueden cambiar de turno avisando con 48 horas. Los turnos podrán ser rotativos.
- Después de muchas negociaciones, el banco hoy nos ha notificado que comienza a cerrar algunas oficinas en días alternos en la Territorial Noroeste. **Seguiremos presionando para que sea en todo el ámbito nacional cuanto antes**
- En las oficinas de un sólo empleado/a, se va a implantar la tele-vigilancia e, incluso, en algunos casos, la vigilancia presencial.
- El Banco nos informa que va a pagar una subvención de 150 euros a los empleados/empleadas que hayan tenido que adquirir un ordenador por el teletrabajo. **Nos parece insuficiente.**

Cualquier problemática que te surja, trasládalo inmediatamente a tu delegado de la Federación

AHORA MAS QUE NUNCA

admin@sicam.es

aprobas@aprobas-si.es